

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DINASER S. A.

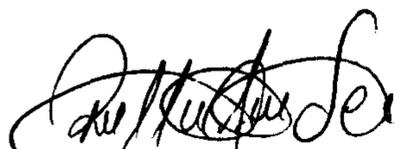
He revisado los estatutos Financieros terminado al 31 de Diciembre de 1999, una compañía domiciliaria en Guayaquil, dedicada a la actividad Prestación de Servicios de Seguridad. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración, mi función es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.#44 de Octubre de 1992.

La revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por lo consiguiente incluí aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos que considere necesario en las circunstancias. La aplicación de procedimientos de Control Interno en las diferentes áreas Contable, Financiero y Administrativo han sido razonables.

La administración dió fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y sus reglamentos, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Los Estatutos Financieros fueron preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cifras mostradas están registradas en los libros contables determinado en el Código de Comercio, y dándose además cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario en el aspecto fiscal, y con lo dispuesto en el Art. 3212 Ley de Compañías en el aspecto societario.

Cabe señalar en este informe que obtuve toda la cooperación y la información necesaria de parte de la administración y de sus funcionarios para cumplir con esta función.


Rocío Sánchez Agullar
COMISARIO

